

Nuevo Plan Nacional de I+D+I

Según ha anunciado el Ministro de Ciencia y Tecnología, Josep Piqué, un nuevo Plan de I+D+I estará terminado en este primer trimestre, de modo que pueda entrar en vigor antes del 1 de enero del próximo año. El Ministro señaló que España no ocupa el lugar que debería en inversiones en I+D, lo que exige que todos los agentes económicos y sociales asuman un mayor compromiso. Pidió a las empresas privadas un "esfuerzo adicional". Las inversiones en I+D+I son un tema "vital" para España, si quiere estar entre los países más importantes en los próximos años y si pretende cumplir los objetivos marcados en la Cumbre de Barcelona.

Según el Instituto Nacional de Estadística, la inversión en I+D en España se situó en el año 2001 en el 0,96 por ciento del PIB. De esta cantidad, el 52 por ciento correspondió al sector privado. Estas cifras nos sitúan muy por debajo de la media europea. En Estados Unidos, el 70 por ciento de la inversión en I+D procede de las empresas. A finales del pasado mes de noviembre, el Secretario General de Comisiones Obreras había ofrecido un acuerdo, que significa un cambio revolucionario en las actitudes de los sindicatos. Había propuesto, nada menos, que los sindicatos estarían dispuestos a aceptar la moderación salarial a cambio de que las empresas llevaran a efecto un mayor esfuerzo en investigación y desarrollo.

Conviene subrayar que ya existen una serie de incentivos fiscales, aunque no se aprovechen al máximo. Para alcanzar niveles parecidos a los que tienen países de nuestro entorno, se impone un esfuerzo grande que, además, tiene que ser hecho a gran velocidad. La media

Queridos compañeros,

Quiero aprovechar el boletín de este mes para comentaros algunas de las actividades que queremos llevar a cabo en este primer trimestre del año. Como podréis leer más adelante, el pasado 12 de febrero, el Colegio de Físicos firmó un acuerdo marco de colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología. A buen seguro, este acuerdo redundará en actividades de interés para ambos colectivos en torno a esta disciplina, de gran importancia para los Físicos. En próximos boletines iremos concretando las actuaciones que vayan surgiendo.

La segunda fase del Portal de la Física (fiscaysociedad.es) centra también nuestro esfuerzo. Es de todos conocido que la implantación de los nuevos modelos de la sociedad de la información es uno de los baluartes del mundo del conocimiento. A buen seguro que con el desarrollo del Portal de la Física contribuiremos a la difusión y el estudio de esta importante rama del saber. Y, en este sentido, os informaremos de cualquier novedad que se produzca en este proyecto.

Aprovecho la ocasión para enviaros un cordial saludo.

Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo
Presidente

Europea en inversiones en I+D está situada, en estos momentos, por encima del 2 por ciento. Estas inversiones condicionan el bienestar económico y social, así como el poderío político y militar. La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología supuso un gesto en el buen camino.

Alberto M. Arruti

El Colegio firma un convenio con el Instituto Nacional de Meteorología

El Director General del Instituto Nacional de Meteorología, D. Enrique Martín Cabrera, y el Presidente del Colegio, D. Gonzalo Echagüe, han firmado un acuerdo marco de colaboración, que establece el protocolo por el que se regirá la colaboración entre ambas instituciones para realizar una campaña de información, difusión y formación sobre meteorología.

El Colegio de Físicos presentará una serie de propuestas de actuaciones (cursos, publicaciones, jornadas, páginas web etc.), para su aprobación por el Instituto Nacional de Meteorología. Cada actuación requerirá la elaboración de un convenio específico en el que se determinarán los fines propuestos y los medios necesarios para su realización.



La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Madrid firman un acuerdo de colaboración

El pasado 7 de febrero se firmó un acuerdo de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, asociación dentro de la cual se encuentra integrado el Colegio de Físicos. Por parte de la Comunidad de Madrid firmó el convenio el Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz Gallarjón y por parte de la Unión Interprofesional, el Excmo. Sr. D. Luis Martí Mingarro.

Los objetivos del convenio son:

- Colaboración para el desarrollo de actividades de formación de profesionales.
- Participación en los tribunales y comisiones en las pruebas selectivas de acceso a la función pública autonómica.
- Colaboración en el desarrollo y cumplimiento de las medidas de políticas de empleo.
- Promoción de la utilización de nuevas tecnologías.
- Colaboración en actividades de formación y divulgación de legislación en distintas materias.
- Fomento de la participación en actividades de investigación en distintas áreas.

Programa de Postgrado en Sistemas y Redes de Comunicaciones

De acuerdo con el convenio que existe entre el Programa de Postgrado de Sistemas y Redes de Comunicaciones de la E.T.S.I. de Telecomunicación y el Colegio, los colegiados dispondrán de un descuento de un 10% en el siguiente máster:

-ESPECIALIZACION EN INTERNET/INTRANET. PROGRAMA-CION, APLICACIONES Y SERVICIOS. Comenzará el 3 de marzo y durará hasta el 25 de junio. Está dirigido a titulados universitarios (ingenieros técnicos y superiores, licenciados, diplomados) y profesionales de las tecnologías de la información y las comunicaciones que deseen mantener actualizados sus conocimientos o reorientar su profesión hacia estas áreas.

+info:

Secretaría del Postgrado en Sistemas y Redes de Comunicaciones. ETSI Telecomunicación. UPM. Teléfonos: 91 3367364 y 91 5495700 (extensiones 414 y 415). Fax: 91 5439652. E-mail: postgrado@master.etsit.upm.es <http://www.master.etsit.upm.es>

Actualidad

LA LEY DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

El pasado 6 de febrero la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo presentó en rueda de prensa los primeros proyectos de Reales Decretos de desarrollo de la Ley de Calidad.

Los decretos presentados, seis en total, hacen referencia al calendario de implantación de la Ley y a las enseñanzas comunes de todos los niveles educativos (Educación Preescolar, Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato), que tendrán aplicación en todo el Estado. Estos decretos contiene el desarrollo de aspectos de la LOCE como la gratuidad de la Educación Infantil, la supresión de la promoción automática, el establecimiento de los itinerarios en 3º y 4º de la ESO, la definición de los Programas de Iniciación Profesional, etc.

El calendario y los proyectos de los decretos de desarrollo serán sometidos a la consulta de las Co-

munidades Autónomas y, posteriormente, al dictamen del Consejo Escolar del Estado, órgano en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa (Administración Educativa del Estado, profesores de la enseñanza pública y privada, padres, alumnos, representantes de las organizaciones sindicales y representantes de las organizaciones patronales).

El periodo de implantación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación será de cinco años.

Reales Decretos de Desarrollo de la LOCE

Los proyectos de Reales Decretos de desarrollo de la Ley de Calidad referidos a los diferentes niveles y etapas educativas son los siguientes:

- Real Decreto por el que se establecen los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar (hasta los tres años).* Este nivel educativo, de carácter voluntario para las familias, tiene como finalidad la atención educativa y asistencial a la primera infancia. Corresponderá a las Comunidades Autónomas el establecimiento de las condiciones que habrán de reunir los centros en que se imparta
- Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil (de tres a seis años).* Este nivel, que mantiene su carácter voluntario, Se incluye, entre otras cosas, la introducción de las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje.
- Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria (de seis a doce años).* Las principales novedades que incluye este proyecto de decreto son:- Se adelanta la edad del aprendizaje obligatorio de una lengua extranjera a los 6 años; se in-

corpora la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las áreas del currículo; se fomenta la comprensión lectora y la expresión oral; se establecen las pruebas generales de diagnóstico (sin efectos académicos) para evaluar el sistema educativo. Otros aspectos recogidos en el decreto de Educación Primaria son: flexibilización de la duración del período de escolarización para alumnos superdotados, medida también recogida en los decretos de la ESO y el Bachillerato; medidas de apoyo dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales (también en la ESO y Bachillerato).

- *Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria (de doce a dieciséis años).* Esta etapa se dividirá en cuatro cursos. Los dos primeros serán comunes para todos los alumnos y los dos últimos se organizarán en asignaturas para todos y asignaturas específicas, que conforman los itinerarios. En tercero habrá dos itinerarios: tecnológico y Científico-Humanístico. Los itinerarios serán elegidos por los alumnos. Se prevé la movilidad entre itinerarios, es decir, que la elección de itinerario realizada en tercero no condicionará la de cuarto. Todos los itinerarios conducirán al mismo Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria se realizará por asignaturas al final de cada uno de los cursos. De esta manera, para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesario haber aprobado todas las asignaturas. En caso contrario, los alumnos recibirán un Certificado de Escolaridad, en el que constarán los años cursados.

- En cuanto a los Programas de Iniciación Profesional, el Decreto establece que tendrán una duración de dos cursos académicos. Estos Programas sustituyen a la actual Garantía Social y, a diferencia de ésta, conducirán a la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- *Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas comunes del Bachillerato (de dieciséis a dieciocho años).* Esta etapa estará dividida en tres modalidades: Bachillerato de las Artes, de Ciencia y Tecnología, de Humanidades y Ciencias Sociales. Se establece como requisito para la obtención del título de bachiller el haber aprobado todas las asignaturas de los dos cursos y la superación de la prueba general de bachillerato. Cada alumno dispondrá de cuatro convocatorias para superar la PGB.

Breves

-Está disponible en el Colegio el examen de radiofísica hospitalaria correspondiente al año 2001.

-Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del jueves 30 de enero de 2003 la Ley 17/2002 de 19 de diciembre de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León.

-Están disponibles en la Secretaría del Colegio entradas con un 50% de descuento para la Feria del Tiempo Libre, Expo-Ocio. Tendrá lugar del 15 al 23 de marzo en el Recinto Ferial Juan Carlos I de Madrid. Todos los que estéis interesados en asistir a la Feria del Tiempo Libre, Expo-Ocio, poneros en contacto con la Secretaría del Colegio (91 447 06 77) , correo@cofis.es para solicitarlas.

Cursos, Masters y Conferencias

FUNDACION GOMEZ-PARDO

La Fundación Gómez-Pardo ha organizado una serie de cursos de formación para el primer cuatrimestre de este año, de los cuales pensamos que os pueden resultar de utilidad los siguientes:

-Curso sobre gestión de residuos radiactivos. Fechas de celebración: del 24 al 27 de febrero.

-Curso sobre la generación de energía y su influencia en el ecosistema. Fechas de celebración: del 3 al 7 de marzo.

-Curso sobre ingeniería de mantenimiento de instalaciones industriales. Fechas de celebración: del 11 al 13 de marzo.

-Curso sobre residuos industriales. Fechas de celebración : 25 y 26 de marzo.

Para asistir a alguno de estos cursos es necesario inscribirse con una antelación mínima de 10 días respecto de la fecha de comienzo.

La Fundación extenderá un diploma acreditativo de la asistencia a todos los participantes en cada Curso o Seminario.

+info:

Fundación Gómez Pardo. Departamento de Formación Permanente. Alenza, 1. 28003 MADRID. Teléfonos: 91 441 79 21- 91 442 26 56. Fax: 91 442 95 29.

CURSOS DEL CIEMAT

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) ha organizado un programa de cursos rela-

cionados con la energía y el medio ambiente.

Los cursos se organizan principalmente en diversas áreas: Protección radiológica, seguridad nuclear, medio ambiente, energías renovables y biotecnología. En la mayoría de las actividades se prevé la concesión de un número limitado de cuotas reducidas (50%) para estudiantes y licenciados recientes en situación de paro.

-Curso de Operadores de Instalaciones Radiactivas. Se celebrará del 5 al 23 de mayo. Consta de 41 ó 45 horas, dependiendo de la especialidad. El objetivo principal del curso es garantizar la adecuada formación de las personas que necesiten optar a la licencia de operador de instalaciones radiactivas. +info: 91 346 62 98. E-mail: ana.calle@ciemat.es

-Curso de desmantelamiento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas. Comenzará en junio y tiene duración de 30 horas. El objetivo principal del curso es facilitar los procesos de evaluación y la futura regulación de los próximos proyectos de desmantelamiento y clausura que se realicen en España. +info: 91 346 62 94/95.

II Conferencia Internacional. Formación en Protección Radiológica: Estrategias de Futuro. Se celebrará del 17 al 19 de septiembre. Los objetivos principales de la conferencia son discutir sobre estrategias futuras y programas de formación en protección radiológica e información al público y sobre las necesidades de formación, el material educativo etc. +info: 91 346 67 21/ 62 98. E-mail: mgodedciemat.es

-Supervisores de Instalaciones Radiactivas. Tendrá lugar del 22 de septiembre al 17 de octubre y tiene una duración de 55 horas. Su objetivo principal es capacitar a los técnicos interesados en adquirir la formación necesaria para optar a la licencia de supervisor de instalaciones radiactivas. +info: 91 346 62 98. E-mail: ana.calle@ciemat.es

-Tecnología y Seguridad Nuclear. Se celebrará del 1 de octubre al 31 de enero de 2004. Tiene una duración de 250 horas y su objetivo principal es formar a postgraduados para su integración en la Industria Nuclear. +info: 91 346 62 95/94.

-Curso de Protección Radiológica para dirigir instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos. Se celebrará en octubre y tendrá una duración de 30 horas. Su objetivo es formar para poder dirigir el funcionamiento de las instalaciones de rayos X de diagnóstico. +info: 91 346 62 94. E-mail: ana.calle@ciemat.es

-Curso de dosimetría interna. Tendrá lugar en noviembre y tendrá una duración de 28 horas. Su objetivo es enseñar a los profesionales que trabajan en protección radiológica las técnicas de medida en dosimetría interna. +info: 91 346 62 98.

-Principios de Conversión de la Energía Eólica. Se celebrará del 10 al 14 de marzo y tiene una duración de 30 horas. El curso presenta los fundamentos de la conversión de la energía eólica. +info: 91 346 67 21.

-Energía Solar Fotovoltaica. Tendrá lugar del 31 de marzo al 11 de abril y tiene una duración de 62 horas. El curso presenta los fundamentos de la conversión fotovoltaica. Incluye métodos de diseño y dimensionado de sistemas fotovoltaicos. +info: 91 346 67 21.

obtención de un diploma expedido, como título propio conjunto, por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona.

Requisitos para acceder a las becas:

-Haber nacido después del 1 de enero de 1975.

-Es requisito imprescindible haber obtenido la titulación a partir de junio de 1999.

Recogida y presentación de solicitudes: de 9 a 14 horas del 17 al 28 de febrero de 2003, en la Fundación Universidad - Empresa. C/ Serrano Jover, 5 6º. 28015 Madrid. Teléfonos: 91 548 98 79 y 91 548 99 75. Página web: <http://www.fue.es>

Becas

El Programa Citius de Iniciación Profesional en la empresa para titulados universitarios ha convocado 400 becas de un año para recién titulados. Los participantes en el Programa realizarán un período de prácticas tuteladas en las empresas durante un año. Además realizarán un plan académico de formación que será impartido por la Universidad y empresas asociadas al Programa. Todo ello dará derecho a la